



---

# COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS

---



## COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS

Texas CASA se asoció con la Comisión de Niños de la Corte Suprema de Texas para crear 5 folletos y acompañando videos, cual explicar el papel de cada de los profesionales en un caso de Servicios de Protección al Menor (CPS) a los individuales como los padres, los niños y los jóvenes, y los cuidadores de los parientes que están involucrados con el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección (DFPS) de alguna manera.

Los folletos son disponible para descargar e imprimir y los videos son disponible públicamente en el YouTube. Los folletos y los videos se pueden usar como un conjunto o individualmente para ayudar a explicar el papel de los profesionales de bienestar al menor que trabajan con un niño o una familia.

Los folletos y videos están disponibles en inglés y español y explican el papel de los siguientes profesionales asociados con un caso de Servicios de Protección al Menor (CPS):

- El Juez
- Tutor Legal (El CASA/GAL, por sus siglas en inglés)
- Abogado del Niño
- Abogado de Los Padres
- El trabajador social y el abogado del DFPS

Puede descargar los folletos y los videos en inglés y español en nuestro sitio web aquí: <https://texascasa.org/understanding-the-roles-in-a-cps-case/>



## COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS

# JUEZ

### ¿QUIÉN ES EL JUEZ?

---

Nombre del juez: \_\_\_\_\_

### ¿QUÉ ES UN JUEZ?

---

Un juez toma decisiones sobre los casos de bienestar infantil. El juez por lo general se sienta en la parte del frente del tribunal y a veces lleva puesta una toga negra.

### ¿QUÉ HACE EL JUEZ?

---

El juez hace preguntas en audiencias en el tribunal y escucha a todas las personas participantes del caso para obtener más información sobre lo que está pasando con los padres y los niños. Al final de una audiencia, el juez toma decisiones, llamadas órdenes, basándose en lo que escuchó en el tribunal. Por ejemplo, un juez puede ordenar que se programe una visita entre los padres y los niños u ordenar clases para padres.

El juez también decide si un niño estará seguro en su casa con sus padres o si se debe quedar en otro lugar. Si el juez decide que un niño no está seguro en casa, el juez dará órdenes sobre lo que debe ocurrir para el niño poder regresar a su casa. El juez preguntará si las necesidades del niño están siendo satisfechas, incluyendo educación, cuidado médico y otras necesidades, para decidir si es necesario hacer otras órdenes.

El juez solo puede hablar sobre un caso cuando todas las personas involucradas están presentes, lo cual normalmente ocurre cuando están todos en el tribunal. Un juez no puede aceptar un correo electrónico ni carta dirigida a él o ella sobre un caso. Esta regla es para mantener el proceso justo para todos los participantes del caso.

Es importante que todos los participantes del caso asistan a todas las audiencias en el tribunal y hablen sobre lo que necesitan y desean que ocurra.

## **EL JUEZ DEBE:**

- Asegurarse de que la mayoría de los padres y todos los niños en el caso tengan un abogado lo antes posible.
- Asegurarse de que todos los abogados y trabajadores sociales estén haciendo su trabajo.
- Asegurarse de que todos en el tribunal sean tratados con respeto.

## **EL JUEZ NO PUEDE:**

- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia ni por otras razones injustas.

## **¿QUÉ PASA SI QUIERO PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE EL JUEZ?**

Si tiene inquietudes sobre el juez que está atendiendo su caso, puedes hablarlo con su abogado o con el juez. Si eso no ayuda, puede presentar una queja ante la Comisión de Conducta Judicial del Estado. Si tiene preguntas, puede llamar a la comisión al 1-877-228-5750. También puede escribir una carta y enviarla a la Comisión de Conducta Judicial del Estado al PO Box 12265, Austin, TX 78711.



**COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS  
INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS**

# **TUTOR LEGAL**

**(GAL, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

## **¿QUIÉNES SON EL CASA/GAL Y SU SUPERVISOR?**

.....

**Nombre del CASA/GAL:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Nombre del supervisor del CASA/GAL:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

## **¿QUÉ ES UN TUTOR LEGAL (GAL)?**

.....

Un tutor legal (GAL) puede ser un voluntario o un abogado. La función del defensor especial designado por el tribunal (CASA) voluntario o GAL es conocer al niño y a su familia para poder decirle al juez lo que cree que es mejor para el niño en el caso. El CASA/GAL es independiente de los abogados y trabajadores sociales involucrados en el caso.

## **¿QUÉ HACE EL CASA/GAL?**

.....

El CASA/GAL habla con el niño, sus padres, otros familiares y cualquier otra persona que conozca al niño, como maestros, entrenadores, vecinos o amigos de la familia para aprender más sobre la familia y el caso. Antes de cada audiencia, el CASA/GAL debe presentar un informe escrito con el tribunal para decirle al juez y a todas las personas en el caso cómo le va al niño, lo que ha aprendido y lo que cree que es mejor para el niño.

Si el GAL es un voluntario de CASA, este recibió entrenamiento especial para hacer recomendaciones a un juez sobre lo que cree que obra en el mejor interés de cada niño.

## **EL CASA/GAL DEBE:**

- Ver y hablar con el niño regularmente.
- Reunirse con los padres del niño regularmente, cuando sea posible.
- Decirle al juez cómo le va al niño y lo que necesita.
- Reunirse con los adultos que viven con el niño y hablar con ellos sobre cómo le va al niño.
- Hablar con los maestros y terapeutas para asegurarse de que el niño esté recibiendo el apoyo que necesita.
- Hablar con el trabajador social y los abogados del caso regularmente.

## **EL CASA/GAL NO PUEDE:**

- Brindar orientación legal (ese es el trabajo del abogado).
- Brindar consejería (ese es el trabajo del terapeuta).
- Hacer cosas que no sean seguras para el niño o que lo hagan sentir incómodo.
- Guardar secretos sin decirle al juez.
- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia u otras razones injustas.

## **¿QUÉ HAGO SI TENGO ALGUNA PREOCUPACIÓN SOBRE EL CASA/GAL?**

Si le preocupa que el voluntario de CASA no está haciendo un buen trabajo en su caso, puede tratar de hablar con el voluntario sobre su problema. Si eso no funciona, puede hablar con su supervisor. Si no sabe a quién llamar, puede encontrar la información de contacto de su programa de CASA local en <https://texascasa.org/who-we-are/local-casa/>.

Si el tutor legal es un abogado y no un voluntario de CASA, puede presentar una queja ante el Colegio de Abogados de Texas. El Colegio de Abogados de Texas tiene a su cargo garantizar que los abogados ayuden a sus clientes. Si desea presentar una queja sobre algo que su abogado tutor legal está haciendo o dejando de hacer, puede comunicarse con el Colegio de Abogados de Texas al 1-800-932-1900.



# COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS **ABOGADO DEL NIÑO**

## **¿QUIÉN ES EL ABOGADO DEL NIÑO?**

Nombre del abogado del niño: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## **¿QUÉ ES UN ABOGADO DEL NIÑO?**

El juez designa a un abogado para representar al niño durante el caso. A esta persona se le llama abogado del niño. Un niño significa cualquier persona menor de 18 años de edad.

## **¿QUÉ HACE EL ABOGADO DEL NIÑO?**

Como el niño es el cliente, esto significa que el abogado del niño trabaja para él o ella! El abogado del niño trabaja directamente para el niño, no para los padres temporales ni otro familiar que esté cuidando al niño. El trabajo del abogado del niño es hablar con el niño sobre lo que el niño desea que pase en el caso, por ejemplo, dónde el niño quiere vivir. El abogado del niño trabaja para obtener lo que el niño desea, y aboga ante el juez por lo que el niño desea que pase en el caso.

El abogado del niño también es el asesor legal del niño. Ayuda al niño a entender lo que está pasando en el caso y cómo funciona el sistema judicial. El abogado del niño también se asegura de que el niño pueda asistir al tribunal tantas veces como el niño quiera hacerlo para hablar con el juez. En el tribunal, el abogado del niño puede llamar testigos, hacer preguntas y hacer solicitudes al juez.

Si hay más de un niño involucrado en un caso (como cuando hay hermanos), el juez puede designar a más de un abogado del niño para representar a cada uno de los niños porque es posible que cada niño quiera que pase algo diferente en el caso.

## EL ABOGADO DEL NIÑO **DEBE:**

- Reunirse con el niño antes de cada audiencia en el tribunal.
- Preguntarle al niño qué desea que pase en su caso y decírselo al juez.
- Responder las preguntas del niño y preguntarle sobre sus inquietudes.
- Responder las llamadas, mensajes de texto y/o correos electrónicos del niño.
- Revisar todos los hechos y registros del caso, y reunirse con otras personas participantes del caso, como los padres, padres temporales, trabajador social y el CASA/GAL.
- Explicarle al niño otras opciones que quizás el niño no conozca.
- Asistir a todas las audiencias, juicios y reuniones relacionados con el caso.
- Decirle al juez lo que el niño quiere que ocurra en el caso, aun si no está de acuerdo con esa meta.
- Mantener en privado todo lo que el niño le diga, a menos que el niño le dé permiso para compartirlo. Lo único que un abogado del niño tiene que compartir con otras personas es información que pueda evitar que alguien resulte herido o cometa un crimen.

## EL ABOGADO DEL NIÑO **NO PUEDE:**

- Dejar de representar al niño al que ha sido asignado, a menos que un juez así lo apruebe.
- Mentir o permitir que alguien mienta en el tribunal.
- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia u otras razones injustas.

## ¿QUÉ HAGO SI TENGO UN PROBLEMA CON MI ABOGADO DEL NIÑO?

Si eres un niño o joven y no te has reunido con tu abogado del niño, o no crees que el abogado del niño te está ayudando, primero debes hablar de eso con tu abogado del niño y luego decirle al juez de tu caso.

También puedes presentar una queja ante el Colegio de Abogados de Texas. El Colegio de Abogados de Texas tiene a su cargo garantizar que los abogados ayuden a sus clientes. Si deseas presentar una queja sobre algo que tu abogado está haciendo o dejando de hacer, puedes comunicarte con el Colegio de Abogados de Texas al 1-800-932-1900.

### **OTRA AYUDA:**

Si necesitas un abogado del niño, o si tu abogado del niño no te está ayudando, puedes llamar también al Proyecto de Justicia para Jóvenes en Hogares Temporales al 1-877-313-3688 para recibir ayuda. Puedes enviarles un correo electrónico a [info@texasfosteryouth.org](mailto:info@texasfosteryouth.org) y ver su información en [texasfosteryouth.org](http://texasfosteryouth.org).





COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS  
INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS

# ABOGADO DE LOS PADRES

## ¿QUIÉN ES EL ABOGADO DE LOS PADRES?

Nombre del abogado del padre o madre: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## ¿QUÉ ES UN ABOGADO DE LOS PADRES?

El abogado de los padres es un abogado que representa a los padres y los ayuda a comprender sus derechos y opciones en su caso.

Los padres tienen el derecho de tener un abogado que los ayude. Los padres pueden elegir contratar a su propio abogado en cualquier momento durante el caso si es que pueden costear sus servicios. Si los padres no pueden pagar un abogado, pueden pedirle al juez que les asigne uno sin costo. A veces los padres pueden tener el mismo abogado, pero tienen permitido tener abogados distintos.

## ¿QUÉ HACE EL ABOGADO DE LOS PADRES?

El abogado de los padres ayuda a los padres a hablar con el juez y otras personas que trabajan en el caso. Este abogado ayuda a los padres a tratar que sus hijos regresen a casa y a conservar sus derechos parentales sobre sus hijos. En el tribunal, puede llamar testigos, hacer preguntas y hacer solicitudes al juez.

### EL ABOGADO DE LOS PADRES **DEBE:**

- Reunirse con los padres antes de cada audiencia a menos que esto no sea posible.
- Preguntarle al padre o madre a quien representa qué desea porque es su cliente.
- Revisar todos los registros del caso y hablar con cualquier persona involucrada.
- Explicarle al padre o madre lo que está ocurriendo en el caso y discutir sus opciones y ofrecerle asesoría sobre lo que debe hacer.

- Mantener privado todo lo que los padres le dicen a menos que los padres le autoricen que se comparta. Sin embargo, el abogado debe compartir información que pueda evitar que alguien sea lastimado o cometa un crimen.

### **EL ABOGADO DE LOS PADRES NO PUEDE:**

- Dejar de representar a los padres a los que ha sido asignado, a menos que un juez así lo apruebe.
- Mentir o permitir que alguien mienta en el tribunal.
- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia u otras razones injustas.

## **¿QUÉ HAGO SI TENGO UN PROBLEMA CON EL ABOGADO?**

Si es un padre y tiene alguna inquietud sobre su abogado, trate primero de reunirse con él o ella para arreglar las cosas. Si no puede mejorar la situación, puede pedir al juez que le asigne otro abogado. Luego, si desea presentar una queja sobre algo que su abogado está haciendo o dejando de hacer, puede comunicarse con el Colegio de Abogados de Texas al 1-800-932-1900.

Nota: Presentar esta queja no necesariamente le conseguirá un abogado nuevo para su caso. Quizás tenga que seguir trabajando con el mismo abogado.

### **OTRA AYUDA:**

Si tiene preguntas adicionales sobre qué hacer si el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección remueve su hijo del hogar, puede llamar a la Línea de Ayuda Familiar para Familias Fuertes y Niños Seguros al 1-844-888-6565. Tienen abogados disponibles para responder sus llamadas de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. Estos abogados no sustituyen a su abogado, pero pueden brindarle información útil.



COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS  
INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS

# EL TRABAJADOR SOCIAL Y EL ABOGADO DEL DFPS

## ¿QUIÉN ES EL TRABAJADOR SOCIAL PARA ESTE CASO?

Nombre del trabajador social: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## ¿QUIÉN ES EL ABOGADO DEL DFPS PARA ESTE CASO?

Nombre del abogado del DFPS: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## ¿QUÉ ES UN TRABAJADOR SOCIAL?

Si un niño ha sido lastimado o está en peligro, se asigna a un trabajador social para ayudar a proteger al niño en casa o encontrar otro lugar donde el niño pueda vivir (como con un familiar o familia temporal). El niño tendrá un trabajador social durante todo el tiempo en que se encuentre en un hogar temporal. El trabajador social podría cambiar varias veces durante el caso, pero el niño siempre tendrá uno.

### EL TRABAJADOR SOCIAL **DEBE**:

- Ayudar al niño y a los padres a obtener lo que necesitan durante el caso.
- Encontrar un lugar seguro donde el niño pueda vivir mientras los padres reciben apoyo.
- Conversar con el niño, los padres, otros familiares, maestros y otras personas que forman parte de la vida del niño para averiguar lo que el niño y sus padres necesitan.
- Conectar al niño y a los padres con los servicios y apoyo que ayudarán a la familia de tal forma que el niño pueda regresar a casa si es un lugar seguro.
- Asegurarse de que el niño y los padres tengan tiempo de visita entre ellos.
- Si hay hermanos, asegurarse de que todos puedan tener visitas entre sí.

### EL TRABAJADOR DEL CASO **NO PUEDE**:

- Hacer cosas que no sean seguras para el niño o que lo hagan sentir incómodo.
- Guardar secretos sin decirle al juez.
- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia u otras razones injustas.

## ¿QUÉ PASA SI TENGO UN PROBLEMA CON EL TRABAJADOR SOCIAL?

Si el trabajador social no está ayudando al niño o a la familia a obtener lo que necesitan, hay medidas que usted puede tomar. Puede hablar con su trabajador social sobre su problema. Si eso no funciona, puede hablar con su supervisor. También puede hablar con su abogado para obtener ayuda.

Si le preocupa que el trabajador social no está haciendo su trabajo, puede contactar a la oficina de Asuntos Internos del DFPS al 1-800-720-7777 o [internalaffairs@dfps.texas.gov](mailto:internalaffairs@dfps.texas.gov).

Si eres un niño en hogar temporal y tienes un problema con tu trabajador social, puedes contactar a la Defensoría del Pueblo para Hogares Temporales al 1-844-286-0769 o [www.hhs.texas.gov/foster-care-help](http://www.hhs.texas.gov/foster-care-help). Ellos atienden de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

## ¿QUÉ ES UN ABOGADO DEL DFPS?

Así como un niño o los padres tienen su propio abogado en el tribunal, el DFPS tiene un abogado. El trabajador social y el abogado del DFPS trabajan juntos y representan al estado.

## ¿QUÉ HACE EL ABOGADO DEL DFPS?

Este abogado le dice al juez lo que el DFPS le está pidiendo al tribunal que ordene y por qué. En el tribunal, puede llamar testigos, hacer preguntas y hacer solicitudes al juez.

El abogado del DFPS normalmente se sienta o se para al lado del trabajador social en el tribunal. A veces, el abogado del DFPS asiste a reuniones especiales, tales como la reunión del equipo de la familia, reunión del grupo familiar o reunión de planificación de permanencia. El abogado del DFPS asiste a la mediación, si se hace una.

El abogado del DFPS a veces tiene distintos nombres como Fiscal del Distrito, Fiscal del Condado, Abogado Regional o Procurador, pero todos representan al DFPS.

## ¿QUÉ PASA SI TENGO UN PROBLEMA CON EL ABOGADO DEL DFPS?

Si usted cree que el abogado que representa al DFPS no entiende su caso, puede indicárselo a su trabajador social o a su supervisor. También puede hablar con su abogado para obtener ayuda.

El Colegio de Abogados de Texas tiene a su cargo garantizar que los abogados ayuden a sus clientes. Si desea presentar una queja formal en contra del abogado del DFPS, comuníquese con el Colegio de Abogados de Texas al 1-800-932-1900.

